RESOLUCIÓN NÚMERO 640821 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SDM-LP-8-2026"

EL(LA) SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, Decreto 652 de 2025, la Resolución de Delegación No. 28674 de 2022, modificada por la Resolución No. 157912 de 2023 y Resolución No. 83058 de 2025

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 652 de 2025.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad inició el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-8-2026**, cuyo objeto consiste en: **"EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección a adelantarse se regirá por la modalidad de selección correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA**

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($27.881.787.702) M/CTE.,** suma que incluye todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, gastos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Lote o grupo 1	**VALORES EN ($ COL)**
Valor Componente de postes metálicos del sistema de Semaforización (Incluye AIU)	$ 5.413.593.480
Lote o grupo 2	**VALORES EN ($ COL)**
Valor del Componente Eléctrico de elementos de planta externa del sistema de semaforización. (Incluye AIU)	$ 8.534.669.266
Valor del Componente central de semaforización, equipos de control de tráfico, elementos de video detección, botones de demanda, sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa del sistema de semaforización de Bogotá D.C. (Incluye AIU)	$ 13.933.524.956
VALOR TOTAL DEL LOTE 2	**$ 22.468.194.222**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DE TODOS LOS LOTES	**27.881.787.702**

Que las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba está respaldado con recursos del presupuesto de la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

entidad para la vigencia del año 2026, según consta en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro y descripción del rubro	Concepto y descripción del gasto	Valor
729	15/01/2026	O230117240920240127080059 Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	O232020200888759 Servicios de fabricación de otros equipos eléctricos	$24.796.517.000
1349	23/01/2026	O230117240920240127080059 Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C	O232020200888759 Servicios de fabricación de otros equipos eléctricos	$ 3.085.271.000

Que el plazo de ejecución será de **DIEZ (10) MESES para cada uno de los grupos o lotes, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio para cada lote o grupo, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización de cada Contrato.

El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES más**

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el doce (12) de febrero de 2026 se publicaron en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, y demás documentos precontractuales del proceso de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-8-2026**, cuyo objeto consiste en **EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C**

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante Resolución No. 367981 del diez (10) de marzo de 2026, ordenó la apertura del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-8-2026**, publicando de esa manera el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones de índole técnico y financiero, las cuales fueron contestadas mediante documento debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad el día diez (10) de marzo de 2026.

Que el dieciséis (16) de marzo de 2026, se llevó a cabo la audiencia de estimación, asignación, tipificación y distribución de riesgos y en la misma por solicitud de los asistentes se realizó la aclaración de pliegos de condiciones definitivos.

Que dentro del término de traslado del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones de índole técnico, financiero y jurídico, las cuales se respondieron mediante documento publicado el veinticinco (25) de marzo de 2026, a través de mensaje público en el área de trabajo de la plataforma SECOP II.

Que el veinticinco (25) de marzo de 2026, se publicó la Adenda No. 1 donde se modifica en el documento denominado "MATRIZ DE RIESGOS LOTE 2 DEFINITIVO".

RESOLUCIÓN NÚMERO 640821 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SDM-LP-8-2026"

Que el día treinta y uno (31) de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. se llevó a cabo la diligencia de cierre y recepción de propuestas a través del SECOP II, diligencia en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.
2	UT YUNEX TRAFFIC 2026

Que el nueve (9) de abril de 2026 se publicó el informe de evaluación preliminar en el SECOP II, Dando traslado de éste, hasta el dieciséis (16) de abril de 2026, el cual arrojó el siguiente resultado

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR				
		HABILITANTE JURÍDICO	HABILITANTE TÉCNICO	HABILITANTE FINANCIERO	RESULTADO	GRUPO
1	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1
2	UT YUNEX TRAFFIC 2026	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	2

Que, mediante el área de mensajes de la plataforma SECOP II, los proponentes allegaron subsanaciones y aclaraciones, presentando los documentos requeridos dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y una vez revisados los documentos se procedió a emitir el informe definitivo en el siguiente sentido por parte del comité evaluador.:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN FINAL				
		HABILITANTE JURÍDICO	HABILITANTE TÉCNICO	HABILITANTE FINANCIERO	RESULTADO	GRUPO
1	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1
2	UT YUNEX TRAFFIC 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	2

Que en sesión del treinta (30) de abril de 2026 se recomendó la publicación del informe de evaluación definitivo del proceso No. SDM-LP-8-2026 por parte del comité de contratación de la SDM.

De conformidad con lo señalado, teniendo en cuenta los proponentes habilitados se procedió a la evaluación de los criterios ponderables distintos a la oferta económica, evaluación de la cual se arrojó el siguiente resultado:

GRUPO	PROPONENTE	TOTAL
1.	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	51,5
2.	UT YUNEX TRAFFIC 2026	51,5

Que el día cinco (05) de mayo de 2026, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-8-2026** y de conformidad con el acta de la audiencia, el informe de verificación de la oferta económica es el siguiente:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 640821 DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SDM-LP-8-2026"

No.	PROPONENTE	FINANCIERO	TÉCNICO
1	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE, No supera el precio total de referencia ni el presupuesto oficial	Una vez realizada la verificación de las ofertas económicas allegadas para por parte del equipo evaluador técnico, se concluye que las mismas resultan habilitadas toda vez que no modifican descripción, cantidad y no superan AIU y valores de referencia
2	UT YUNEX TRAFFIC 2026	CUMPLE, No supera el precio total de referencia ni el presupuesto oficial	Una vez realizada la verificación de las ofertas económicas allegadas para por parte del equipo evaluador técnico, se concluye que las mismas resultan habilitadas toda vez que no modifican descripción, cantidad y no superan AIU y valores de referencia

Que de la apertura de los Sobres No. 2 – Propuesta Económica, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	$4.992.957.044	Conforme a lo establecido en el numeral 4.1.2 literal b del Documento base, la entidad procedió a realizar la corrección aritmética, por lo cual el valor de la oferta corresponde a ($4.992.957.042) De acuerdo al numeral 4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO La adjudicación del lote o grupo 2 se realizará por el valor ofertado en la propuesta económica Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, es decir por la suma de ($5.413.593.480)
2	UT YUNEX TRAFFIC 2026	$22.468.194.182	Conforme a lo establecido en el numeral 4.1.2 literal b del Documento base, la entidad procedió a realizar la corrección aritmética, por lo cual el valor de la oferta corresponde a $ 22.468.194.185

Que el comité evaluador en su componente técnico y financiero procedió a la evaluación de la oferta económica empleando la TRM que rige para el día hábil siguiente a la apertura de sobres, es decir, la TRM del seis (06) de mayo de 2026 la cual establece la Tasa de Cambio Representativa del Mercado COP/USD en $3,723.33 conforme se evidencia a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 640821 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SDM-LP-8-2026"

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7385772656820117

Generado el 06 de mayo de 2026 a las 09:39:28

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
06/05/2026	$3,723.33

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 06 de mayo de 2026

7385772656820117

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que el orden de elegibilidad de los lotes o grupos que conforman el proceso de contratación se inició por el lote con el mayor valor en el presupuesto oficial hasta el de menor valor, de acuerdo con lo definido en el numeral 1.1., en orden ascendente, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NÚMERO DE LOTE	VALOR
PRIMERO	2	$ 22.468.194.222
SEGUNDO	1	$ 5.413.593.480

Que la entidad procedió a verificar y evaluar el criterio de oferta económica de los lotes, tal como se indica a continuación:

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el documento de condiciones el método de evaluación para el **LOTE 2** fue: **Media geométrica.**

Que una vez verificada la fórmula empleada y al realizarse la asignación de puntaje a los oferentes habilitados para el presente Lote, el orden de elegibilidad es el siguiente:

GRUPO	PROPONENTE	TOTAL
2.	UT YUNEX TRAFFIC 2026	48,5000000

Que, con base en lo anterior, la oferta económica aceptada para el **LOTE 2,** al proponente **UT YUNEX TRAFFIC 2026,** teniendo en cuenta la ponderación de criterios establecidos y presentación de oferta económica que ha sido verificada por el componente técnico y financiero, indicando que la misma no supera los ítems unitarios ni el presupuesto oficial.

RESOLUCIÓN NÚMERO 640821 DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SDM-LP-8-2026"

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el documento de condiciones el método de evaluación para el **LOTE 1** fue: **Media aritmética baja**

Que una vez verificada la fórmula empleada y al realizarse la asignación de puntaje a los oferentes habilitados para el presente Lote, el orden de elegibilidad es el siguiente:

GRUPO	PROPONENTE	TOTAL
1.	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	48,5000000

Que, con base en lo anterior, la oferta económica aceptada para el **LOTE 1** al proponente **TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.** teniendo en cuenta la ponderación de criterios establecidos y presentación de oferta económica que ha sido verificada por el componente técnico y financiero, indicando que la misma no supera los ítems unitarios ni el presupuesto oficial.

De acuerdo a lo anterior se procedió en audiencia a realizar la lectura de la evaluación de las propuesta habilitadas y el respectivo puntaje con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	PUNTAJE
1	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**100**
2	UT YUNEX TRAFFIC 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**100**

Que conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta los resultados definitivos del informe de verificación y evaluación de propuestas, el Comité Evaluador recomendó a el Ordenador del Gasto - Subsecretario de Gestión de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual consiste en **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** No. **SDM-LP-8-2026**, así:

1. Para el **LOTE 2** al proponente **UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026**, integrado por la sociedad **YUNEX S.A.S.** identificada con NIT 901.191.622-8, con un porcentaje de participación del 90%, y **EME INGENIERÍA S.A. BIC** identificada con NIT 890.207.976-2 con un porcentaje de participación del 10% unión temporal representada legalmente por el señor **JUAN CAMILO BLANCO CRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.040.127 por la suma de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 22.468.194.185) M/CTE.**, suma que incluye todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, gastos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.
2. Para el **LOTE** 1 al proponente **TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.** identificado con NIT 830.034.108-4 representado legalmente por el señor **ALFREDO ARDILA ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.146 por el valor del presupuesto oficial asignado es decir la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 5.413.593.480) M/CTE,** suma que incluye todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, gastos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 640821 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SDM-LP-8-2026"

Que el Subsecretario de Gestión de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, dada su calidad de Ordenador(a) del Gasto, y de acuerdo con lo recomendado por el comité evaluador, acoge la recomendación y procede a **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** No. **SDM-LP-8-2026**, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección **Licitación Pública No. SDM-LP-8-2026,** cuyo objeto es: "**EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."** para el **LOTE 1** al proponente **TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. - TPD INGENIERÍA S.A.S.** identificado con NIT 830.034.108-4 representado legalmente por el señor **ALFREDO ARDILA ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.146, por el valor del presupuesto oficial asignado es decir la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 5.413.593.480) M/CTE,** suma que incluye todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, gastos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el presente proceso de selección **Licitación Pública No. SDM-LP-8-2026**, cuyo objeto es: "**EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."** para el **LOTE 2** al proponente **UNIÓN TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2026**, integrado por la sociedad **YUNEX S.A.S.** identificada con NIT 901.191.622-8, con un porcentaje de participación del 90%, y **EME INGENIERÍA S.A. BIC** identificada con NIT 890.207.976-2 con un porcentaje de participación del 10% unión temporal representada legalmente por el señor **JUAN CAMILO BLANCO CRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.040.127 por la suma de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 22.468.194.185) M/CTE.**, suma que incluye todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, gastos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será elaborado por la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad, observando los requisitos y disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el anexo complementario definitivo, y el estudio previo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución queda notificada en estrados conforme al numeral 2 artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y se comunica el contenido de esta decisión con la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 640821 DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SDM-LP-8-2026"

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Mayo de 2026.

Jhon Alexander Gonzalez Mendoza
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Firma mecánica generada en 06-05-2026 05:21 PM

Aprobó: Maria Jimena YaÑez Gelvez-Dirección de Contratación
Elaboró: Alejandro Sanchez Diaz

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020